



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

V LEGISLATURA

AÑO XX

9 de Abril de 2002

Núm. 216

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).		ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	14199
P.N.L. 768-I ¹			
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por el que se traslada el debate a la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial, de la Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Mixto, relativa a gestiones para declarar de Interés Turístico Nacional la Fiesta de "El Vitor" de Mayorga de Campos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.	14199	IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
P.N.L. 784-I		Interpelaciones (I).	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Fernando Benito Muñoz, D. Julio V. Pascual Abad y D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a ampliación de las instalaciones sanitarias de Briviesca, para su tramitación		I. 113-I	
		INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con la situación del sector remolachero en la Comunidad.	14200
		I. 114-I	
		INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con la Política Agraria Común.	14200

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. 115-I		Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a construcción de un nuevo puente sobre el Canal de Castilla en la carretera de Viñalta.	14203
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de gestión del agua.	14200	P.O. 781-I	
Mociones.		PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. ^a Crespo Lorenzo, relativa a puesta en funcionamiento de la Escuela Regional de Deportes en Palencia.	14203
M. 101-I		Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).	
MOCIÓN presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M. ^a Rodríguez de Francisco y D. ^a Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de promoción y divulgación del Arte Moderno en Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 15 de febrero de 2002.	14201	P.E. 2840-I ¹ , P.E. 2844-I ¹ , P.E. 2845-I ¹ , P.E. 2850-I ¹ , P.E. 2851-I ¹ , P.E. 2852-I ¹ , P.E. 2853-I ¹ y P.E. 2857-I ¹	
M. 105-I		PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	14204
MOCIÓN presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a criterios y política general ferroviaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 200, de 26 de febrero de 2002.	14201	P.E. 2969-I	
Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a expedientes de cese anticipado de la actividad agraria por provincias en los años 2000 y 2001.	14204
P.O. 779-I		Contestaciones.	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a veracidad de los datos sobre el número de ocupados en Valladolid suministrados por el Instituto Nacional de Estadística.	14202	P.E. 2763-II ¹	
P.O. 780-I		INFORMACIÓN complementaria a la contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D. ^a M. ^a Luisa Puente Canosa, relativa a porcentaje de minusválidos trabajadores en cada Servicio Territorial de la Junta en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 214, de 4 de abril de 2002.	14205
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el			

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**P.N.L. 784-I****P.N.L. 768-I¹****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de abril de 2002, ha reconsiderado su acuerdo de remisión a la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Mixto, P.N.L. 768-I¹, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial.

En ejecución de dicho Acuerdo se da traslado del mismo al Presidente de la Comisión de Gobierno Interior y Administración Territorial, y se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de abril de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 784-I**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 784-I, que a continuación se inserta.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de abril de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Octavio Granado Martínez, Fernando Benito Muñoz, Julio Víctor Pascual Abad y Leonisa Ull Laita, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

ANTECEDENTES

Los vecinos de la localidad burgalesa de Briviesca, cuarta de la provincia en número de habitantes, y de toda la comarca de La Bureba vienen demandando desde hace años la ampliación del Centro de Atención Primaria de Salud, y la descentralización en esta localidad del mayor número de especialidades médicas, que permitirían a los usuarios del sistema público de salud reducir sus desplazamientos hacia los hospitales de referencia.

Un buen ejemplo de las carencias que en materia sanitaria soportan los vecinos y vecinas de Briviesca lo dan los programas de preparación al parto, que en los últimos cinco años han pasado por varios locales, cedidos por diversas instituciones y entidades ciudadanas. Incluso la realización de estos programas el año en curso ha debido postergar su inicio debido a problemas surgidos por la programación de actividades de la entidad cesionaria, la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros, que no obstante ha podido ceder una vez más sus locales para esta actividad.

Esta falta de estabilidad en una dotación tan necesaria se compagina mal con las enfáticas proclamas de la Junta de Castilla y León sobre la necesidad de poner en marcha programas que permitan un incremento de la natalidad, un favorecimiento de la misma, y una mayor compatibilidad entre la decisión de tener hijos y la vida familiar, laboral y social.

La situación es tan repetida que sorprende que la Administración no haya abordado hasta la fecha dotarse de instalaciones propias adecuadas. La reivindicación de ampliación de las instalaciones sanitarias es tan firme y tan antigua que debía haberse atendido ya hace muchos años.

Por todas estas razones, los procuradores firmantes proponen la adopción del siguiente acuerdo:

“La Comisión de Sanidad y Bienestar Social de las Cortes de Castilla y León insta a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social a ampliar en el plazo más breve

posible las instalaciones sanitarias de Briviesca, de tal forma que puedan atenderse en instalaciones adecuadas y suficientes las demandas sanitarias de los usuarios de la Zona Básica de Salud, tales como la descentralización de consultas y otras prácticas médicas en el mayor número posible de especialidades médicas, la dotación de una instalación adecuada para la realización de programas de preparación al parto y de actividades rehabilitadoras”.

Fuensaldaña a 22 de marzo de 2002.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Octavio Granado*
Fernando Benito
Julio Víctor Pascual
Leonisa Ull

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I).

I. 113-I a I. 115-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2002, ha admitido a trámite las Interpelaciones formuladas a la Junta de Castilla y León, I. 113-I a I. 115-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de abril de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

I. 113-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN:

Considerando la necesidad de debatir en el seno de las Cortes regionales la política de la Junta de Castilla y León en relación con la situación en la que se encuentra el sector remolachero en nuestra Comunidad, se interpela a la Junta de Castilla y León sobre la siguiente materia:

Política general de la Junta de Castilla y León en relación con la situación del sector remolachero en la Comunidad.

Fuensaldaña a 26 de marzo de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

I. 114-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN:

Considerando la necesidad de debatir en el seno de las Cortes regionales la política de la Junta de Castilla y León en relación con cuestiones como la gestión en sus diversas fases de las ayudas de la PAC por parte de la administración regional, las posibles modificaciones de dichas ayudas (modulación, renacionalización, etc.) y la inquietud que las eventuales reformas están provocando entre los agricultores de la Comunidad, se interpela a la Junta de Castilla y León sobre la siguiente materia:

Política general de la Junta de Castilla y León en relación con la Política Agraria Común.

Fuensaldaña a 26 de marzo de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

I. 115-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN:

Considerando la necesidad de debatir en el seno de las Cortes regionales la política de la Junta de Castilla y León en relación con cuestiones como los efectos producidos por la sequía, los vertidos contaminantes o la coordinación con los organismos de cuenca, se interpela a la Junta de Castilla y León sobre la siguiente materia:

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de gestión del Agua.

Fuensaldaña a 26 de marzo de 2002.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

Mociones.

M. 101-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Moción, M. 101-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de promoción y divulgación del Arte Moderno en Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 15 de febrero de 2002.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de abril de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

M. 101-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ DE FRANCISCO Y DANIELA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Procuradores de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS, integrados en el G.P. Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I. 101-I sobre política general en materia de promoción y divulgación del arte moderno en Castilla y León.

MOCIÓN:

Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta que:

1.- A que se cree, determine y organice la colección de Arte Contemporáneo de Castilla y León, creada en el Art. 12 de la Ley 10/1994 de 8 de julio, de Museos de Castilla y León.

2.- Que se comprometa la instalación, exhibición, documentación y difusión de la citada colección en el Museo de Arte Moderno y Contemporáneo que ha sido adjudicado para su construcción en León por la propia Junta de esta comunidad.

3.- Que se impulse desde el Ejecutivo Autonómico, la estructura, modelo de gestión, y funcionamiento del futuro MUSAC.

4.- Que el Ejecutivo Autonómico se abstenga de llevar a cabo cualquier acción de diversificación y diseminación del Arte Moderno y Contemporáneo de la Comunidad Autónoma.

5.- Que se consigne anualmente una cantidad de al menos UN MILLÓN DE EUROS, a los efectos de la adquisición y recopilación del Arte Moderno y Contemporáneo de la Comunidad en la colección a la que se hacía alusión en el punto primero.

6.- Que el Ejecutivo Autonómico arbitre las fórmulas necesarias para autorizar el pago de impuestos en forma de obras de arte.

7.- Que se abstenga de participar ni económicamente ni en forma de gestión en iniciativas públicas o privadas que no tiendan a la unificación en el MUSAC adjudicado de toda la colección de Arte Moderno y Contemporáneo de esta Comunidad, así como llevar a cabo cuantos convenios sean necesarios con entidades públicas y privadas a efectos de dotación del futuro MUSAC y su gestión.

En León, para Fuensaldaña a 25 de marzo de 2002.

M. 105-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Moción, M. 105-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a criterios y política general ferroviaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 200, de 26 de febrero de 2002.

De conformidad con el artículo 149 del Reglamento podrán presentarse Enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de abril de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

M. 105-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 149 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I. 105-I, relativa a criterios y política general ferroviaria, publicada en el BOCCYL nº 200, de 26 de febrero de 2002.

ANTECEDENTES

En el contexto de las actuaciones previstas en el Plan de Infraestructuras y de la modificación radical de la actual estructura de la red ferroviaria que introduce, el desarrollo del ferrocarril, tanto la red de alta velocidad como la red convencional, es fundamental para Castilla y León, no sólo para evitar su aislamiento de las grandes redes europeas y del resto de comunidades autónomas, sino también para aprovechar todas las sinergias para facilitar su desarrollo económico y social.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. Las Cortes instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Gobierno de la Nación instándole, a su vez, a que, con urgencia y mediante proyectos, plazos y adecuada dotación presupuestaria, proceda a:

a) Incrementar sustancialmente la inversión en la red ferroviaria convencional existente en la Comunidad de Castilla y León y a la mejora del servicio de las relaciones entre las ciudades, especialmente en lo que se refiere a trenes de cercanías y al fomento del transporte de mercancías, a fin de superar los graves déficit existentes.

b) Ejecutar el tren de alta velocidad entre las ciudades de Valladolid y Palencia, necesario para la ampliación de la red del norte de España que garantice las conexiones con Galicia (Valladolid-Palencia-León-Ponferrada-La Coruña), con Asturias (Valladolid-Palencia-León-Gijón),

con Cantabria (Valladolid-Palencia-Santander) y con el País Vasco y Francia (Valladolid-Palencia-Burgos-Miranda de Ebro-Vitoria-Irún).

c) Situar entre las prioridades la ejecución del tren de alta velocidad Medina del Campo- Zamora-Galicia.

d) Concretar como igualmente prioritaria la ejecución de la conexión con Portugal (Valladolid-Salamanca-Oporto y Aveiro) para recoger los tráficos entre este país y Francia y posibilitar, además, la conexión Lisboa- Salamanca-Valladolid.

e) Ejecutar la lanzadera Soria-Calatayud, aprovechando el trazado actual, para su conexión con el tren de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona.

f) Dar pronta solución a la necesaria permeabilización de las travesías del ferrocarril por distintas ciudades (Burgos, León, Palencia, Valladolid), concretando proyectos y plazos y secundando las actuaciones y aportaciones económicas complementarias de otras Administraciones.

g) Adecuar las actuales estaciones de viajeros y sus anexos para uso de intercambiadores de transporte, garantizando la centralidad urbana de sus instalaciones.

h) Elaborar un plan urgente para, en dos años, eliminar los pasos a nivel actualmente operativos en líneas que prestan servicio en nuestra Comunidad.

i) Elaborar asimismo un plan para el aprovechamiento de las líneas férreas cerradas, evitando su levantamiento, a fin de convertirlas en un servicio más de la red ferroviaria o en otras alternativas dirigidas a su reutilización.

2. Las Cortes instan a la Junta a que asuma la gestión de FEVE y proceda a elaborar un plan con suficiente dotación económica para, en el plazo de dos años, lograr la mejora y potenciación de todos sus tramos, incluida la recuperación y renovación de la línea Ponferrada-Villablino para su uso integral.

Castillo de Fuensaldaña, 25 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

P.O. 779-I a P.O. 781-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2002, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la

Junta de Castilla y León, P.O. 779-I a P.O. 781-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de abril de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O. 779-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En el pleno celebrado el día 21 de marzo, el Presidente de la Junta de Castilla y León contestando a una pregunta de este Procurador negó categóricamente la veracidad de los datos de la Encuesta de Población Activa elaborada por el INE y recogidos en un Informe de la Cámara de Comercio de Valladolid, según los cuales el nº de ocupados en la provincia de Valladolid en el sector industrial habrían disminuido de 47.340 en el 4º trimestre del año 2001 a 39.160 en el 4º trimestre del año 2001 (disminución de 8.180 ocupados en el sector industrial).

Sin tener conocimiento de en qué datos "oficiales" se basa el Presidente de la Junta de Castilla y León para negar la veracidad de los datos oficiales del INE, se pregunta:

- ¿Mantiene la Junta de Castilla y León la afirmación de que no son ciertos los datos correspondientes al nº de ocupados en Valladolid en el 4º trimestre de los años 2000 y 2001 suministrados por el Instituto Nacional de Estadística (EPA) y recogidos en el informe de la Cámara de Comercio de Valladolid?

Fuensaldaña a 26 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

P.O. 780-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En el mes de diciembre, y con motivo de un encuentro institucional entre el Presidente de la Junta y el Alcalde de Palencia, se anunciaban el inicio de las obras de construcción de un nuevo puente sobre el Canal de Castilla en la carretera de Viñalta, incluso se anunciaba el importe de la obra y que ascendía a 841.416 Euros así como la fecha de inicio de las obras en el mes de mayo de 2002.

Sin duda alguna esta es una obra de extraordinaria importancia para los palentinos que observan cómo cada vez una mayor intensidad del tráfico en la zona pone en evidencia las carencias del puente actual, al tiempo que han tenido que lamentarse diversos accidentes en la zona. Por otra parte la puesta en funcionamiento del CTR provincial en el pago de Valdeseñor va a exigir de forma perentoria la construcción de un puente nuevo para dar cabida al continuo paso de camiones una vez que entre en funcionamiento el Centro de Tratamiento de Residuos.

Por todo ello se hace necesario conocer el estado de tramitación del expediente del referido puente y se hace imprescindible conocer en qué momento se van a iniciar las obras anunciadas.

PREGUNTA:

- ¿Cuándo se van a iniciar las obras de construcción del nuevo puente sobre el Canal de Castilla en la carretera de Viñalta de la provincia de Palencia?

Fuensaldaña a 27 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.O. 781-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M. Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los

artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

En distintas visitas institucionales efectuadas a la provincia de Palencia, y más en concreto a la capital, responsables del Gobierno Regional han anunciado la conveniencia de instalar en Palencia la Escuela Regional de Deportes. Sin duda esta es una buena opción como consecuencia, entre otras razones, de encontrarse en la capital palentina el Campo de la Juventud que progresivamente, se va convirtiendo en un centro de referencia de ámbito regional.

Los anuncios a los que nos referimos han creado la lógica expectación en la localidad palentina y por eso se hace necesario saber en qué fase de tramitación se encuentra la puesta en funcionamiento de la Escuela Regional de Deportes así como conocer la voluntad final de la Junta de Castilla y León respecto de su ubicación definitiva.

PREGUNTA:

- ¿En qué plazos se pondrá en funcionamiento en la ciudad de Palencia la Escuela Regional de Deportes?

Fuensaldaña a 27 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).

**P.E. 2840-I¹, P.E. 2844-I¹,
P.E. 2845-I¹, P.E. 2850-I¹,
P.E. 2851-I¹, P.E. 2852-I¹,
P.E. 2853-I¹ y P.E. 2857-I¹**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de abril de 2002, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de abril de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

ANEXO

P.E.	PLAZO DE RESPUESTA	CONTENIDO	RESPUESTA
2840-I ¹	20 días	¿En qué plazos se pondrá en funcionamiento en la ciudad de Palencia la Escuela Regional de Deportes?	La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de abril de 2002, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
2844-I ¹	20 días	¿En qué plazos se pondrá en funcionamiento en la ciudad de Palencia la Escuela Regional de Deportes?	La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de abril de 2002, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
2845-I ¹	20 días	¿En qué plazos se pondrá en funcionamiento en la ciudad de Palencia la Escuela Regional de Deportes?	La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de abril de 2002, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
2850-I ¹	20 días	¿En qué plazos se pondrá en funcionamiento en la ciudad de Palencia la Escuela Regional de Deportes?	La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de abril de 2002, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
2851-I ¹	20 días	¿En qué plazos se pondrá en funcionamiento en la ciudad de Palencia la Escuela Regional de Deportes?	La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de abril de 2002, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
2852-I ¹	20 días	¿En qué plazos se pondrá en funcionamiento en la ciudad de Palencia la Escuela Regional de Deportes?	La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de abril de 2002, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
2853-I ¹	20 días	¿En qué plazos se pondrá en funcionamiento en la ciudad de Palencia la Escuela Regional de Deportes?	La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de abril de 2002, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
2857-I ¹	20 días	¿En qué plazos se pondrá en funcionamiento en la ciudad de Palencia la Escuela Regional de Deportes?	La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 3 de abril de 2002, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

P.E. 2969-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de abril de 2002, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León, P.E. 2969-I, que a continuación se inserta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de abril de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.E. 2969-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Felipe Lubián Lubián, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Próxima a su publicación la Orden que regulará la próxima convocatoria de cese anticipado de la actividad agraria, ruego se me facilite para la realización del trabajo parlamentario, los siguientes datos:

- N.º de expedientes de cese anticipado por provincias, correspondientes al año 2000 que se han resuelto favorablemente.

- N.º de expedientes de cese anticipado por provincias correspondientes al año 2000 pendientes de resolución.

- N.º de expedientes de cese anticipado por provincias, correspondientes al año 2001, que se han resuelto favorablemente.

- N.º de expedientes de cese anticipado por provincias, correspondientes al año 2001, pendientes de resolución.

Fuensaldaña a 22 de marzo de 2002.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Felipe Lubián Lubián*

Contestaciones.**P.E. 2763-II¹**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Información complementaria a la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2763-II, a la Pregunta con

respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a porcentaje de minusválidos trabajadores en cada Servicio Territorial de la Junta en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 214, de 4 de abril de 2002.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de abril de 2002.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Adjunto remito a V.E. información complementaria a la Pregunta con respuesta escrita, P.E./2763, cuya contestación fue remitida por este Centro Directivo a esa Cámara el pasado día 15 de marzo.

Valladolid, a 21 de marzo de 2002.

EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: *Santiago Fernández Martín*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2763-I, formulada por la Procuradora D.ª María Luisa Puente Canosa, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las personas con minusvalía que prestan sus servicios en la Administración de la Comunidad en Salamanca.

En el Servicio Territorial de Cultura de Salamanca presta servicios una persona con minusvalía.

En la Dirección Provincial de Educación de Educación de Salamanca 36 personas.

Valladolid, 11 de marzo de 2002.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*